

**MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ADQUISICIONES**

DECRETO ALCALDICIO N° __1.506_ /

Monte Patria, 05 de Febrero de 2015.-

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOLET**.
- Decreto Alcaldicio N° 13.240, del 11.12.2014, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2015.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- Pedido de Material N° 1618, 1403, 1697, 1249, 1667, 1805, 1729 y 1727.
- Resolución de Acta de adjudicación 2992-352-L114

RESUELVO

1. **AUTORIZÁSE**, resolución de acta de Adquisición 2992-352-L115, por adquisición de Tóner y Tintas para Implementar Escuela de Colliguay, Colegio La Villa, Escuela de Huanillas, Alejandro Chelen Rojas, Valle Nevado, Liceo, Pulpica y Los Perales de Campanario, por un valor de \$1.492.692 (un millón cuatrocientos noventa y dos mil seiscientos noventa y dos pesos), a entregar por el proveedor **INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN RICARDO RODRIGUEZ Y CIA. LIMITADA, RUT.**
2. **IMPÚTESE**, El gasto que demande la compra a la cuenta **215 22 04 009 002 "Tintas Tóner y Similares", área de gestión 1-2-1**, del Presupuesto Vigente del Departamento de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

SECRETARIO MUNICIPAL

WGZ/xjc



ALCALDE (S)